

SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y CERTIFICACIÓN

Datos generales del trámite

Clave	SM-T-CI		
Nombre del trámite o servicio	Expedición de Constancia de Identidad.		
Objetivo	Hacer constar la identidad del interesado, ante quien corresponda, dentro del municipio de Oaxaca de Juárez.		
Categoría	Expedición de Documentos.		
Respuesta	Tiempo máximo	48 horas hábiles.	
Resultado del trámite	Emisión de la Constancia de Identidad.		
Vigencia	Tiempo	3 meses.	
¿En qué casos deberá realizarse?	A petición del solicitante y este se encuentre vecindado en el Municipio de Oaxaca de Juárez.		

Requisitos

No.	Nombre	Original	Copia
1	Formato de solicitud de constancia.	1	-
2	Acta de nacimiento, o constancia de no registro expedida por el Registro Civil.	1	1
3	Identificación oficial con fotografía (Credencial de elector, licencia de conducir, pasaporte, visa, cédula profesional).	1	1
4	Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, teléfono, impuesto predial) no mayor a 3 meses.	1	1
5	Clave Única de Registro de la Población (CURP).	1	1
6	Documento que indique los nombres con los que se conozca a la persona.	1	1
7	Fotografía reciente, tamaño infantil, de frente, a color o blanco y negro.	1	-

Costos

Descripción	Fundamento legal
2 UMAS	Artículo 99, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Procedimiento (Resumen)

En línea	No disponible
En ventanilla	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción y revisión de documentos. 2. Orden de pago. 3. Elaboración de la Constancia 4. Entrega de la Constancia.
Telefónico	No disponible

Datos de contacto

Dependencia o Entidad	Secretaría Municipal
-----------------------	----------------------

Control de documento interno de la Unidad de Mejora Regulatoria

Código	Tipo	Formato	Versión	3.0	Actualización	25/10/2023	Autor	Hoja	1/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----

Área responsable	Secretaría Municipal
Departamento	Departamento de Trámites y Certificación
Domicilio	Calle Morelos, número 108, Plaza de la Danza, planta alta, colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Teléfono	951 50 1 55 00 Ext 504 y 508
Horario de atención	De lunes a viernes, de 09:00 a 17:00 horas
Página web	www.municipiodeoaxaca.gob.mx

Observaciones

Los trámites son de carácter personal. Los documentos originales únicamente se presentan para cotejo. Si el solicitante es extranjero radicado en Oaxaca de Juárez, el acta de nacimiento deberá ser del país de origen, y deberá agregar copia de la Constancia de Naturalización. Para el caso que la Constancia sea para una niña, niño o adolescente, la solicitud deberá ser firmada por el padre, la madre o persona que acredite cualquier tipo de representación legal sobre el mismo, y se deberá anexar copia simple de alguna identificación con fotografía de la niña, niño o adolescente (cartilla de vacunación, credencial escolar, o constancia de estudios), así como de la identificación oficial de quien realice la solicitud. Para los casos de infantes que no cuenten con acta de nacimiento, además de la Constancia de no registro expedida por el Registro Civil, se deberá presentar copia certificada de la constancia de alumbramiento, o certificado de nacimiento expedido por alguna institución de salud pública o privada.

Fundamento legal

No.	Nombre	Orden	Tipo
1	Artículo 92, fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.	Estatal	Ley
2	Artículo 99, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023.	Estatal	Ley
3	Artículo 132, fracción VII, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Municipal	Bando
4	Artículos 5 y 10 de los Lineamientos para la Expedición de Constancias y Copias Certificadas que emite la Secretaría Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Municipal	Lineamiento

Medios de impugnación

No.	Descripción	Fundamento legal
1	Recurso de revocación	Artículos 225 al 234 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.
2	Recurso de revisión	Artículo 98 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

Nombre	Puesto	Revisión	Fecha	Firma
L.T.D.S. Omar Héctor Vicente Manuel	Jefe de Departamento de Seguimiento Legislativo.	Elaboró	25/10/2023	
Lcda. Edith Elena Rodríguez Escobar	Secretaria Municipal.	Autorizó	25/10/2023	
Lic. Estefanía Jacel García Hernández	Jefa de la Unidad de Mejora Regulatoria.	Validó	25/10/2023	

Control de documento interno de la Unidad de Mejora Regulatoria

Código	Tipo	Formato	Versión	3.0	Actualización	25/10/2023	Autor	Hoja	2/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----